



USHUAIA, 05 de junio de 2026

VISTO el Expediente ME-E-50987-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de 10 equipos de sistema de alimentación de energía (S.A.E.), destinados a pacientes en carácter de electrodependientes de las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande de la provincia de Tierra del fuego.

Que a través de la Nota N° 03/2026 Letra: SUBSEC. ENERGIA. obrante a orden 9 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Secretario Administrativo Legal para proceder a la compra de 10 equipos de sistema de alimentación de energía (S.A.E.) destinados a pacientes en carácter de electrodependientes de las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande de la provincia de Tierra del fuego.

Que a orden 10 luce la debida conformidad del Secretario Administrativo Legal para impulsar la Licitación Privada tendiente a la compra de 10 equipos de sistema de alimentación de energía (S.A.E.).

Que conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 27.351, Ley de Adhesión Provincial N° 1.283 y las Resoluciones del M.S. N°1674/20 y N° 001723/2025 resulta imprescindible contar con equipos de Sistema de Alimentación de Energía (SAE), para brindar asistencia, a aquellos pacientes en condiciones de electrodependencia que se encuentran inscriptos en el registro Provincial habilitado por el Ministerio de Salud Provincial, brindando cobertura de energía eléctrica a los dispositivos y aparatología médica que éstos necesitan para su supervivencia.

Que con el propósito de concretar la contratación resulta procedente autorizar el llamado a la Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Informe Técnico con descripción del montaje del sistema SAE y el Formulario de Cotización.

Que asimismo corresponde designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con fondo Nacional de Energía Eléctrica (FEDEI-FCT)- Financiamiento 204.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido de las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) y N° 1580; Decretos Provinciales N°674/2011, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N°58/21 y Resolución M.E. N°1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto

///...2

G.T.F.
M.E.
P.M.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

...//2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 861/26 y N°909/26 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/26 para la adquisición de 10 equipos de Sistema de Alimentación de Energía (S.A.E.). destinados a pacientes en carácter de electrodependientes. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Informe Técnico con descripción de montaje del sistema SAE, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo III forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección [difusioandfcompra@tierradelfuego.gov.ar](mailto:difusioandfcompra@tierradelfuego.gov.ar) y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.


ARTÍCULO 5°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas presentadas a la Subsecretaria de Energía Eléctrica, Lic. Ariana RODRIGUEZ PEREZ, Legajo N° 41951048/00, al personal de Gabinete categoría AA, Ing. Luis Gabriel Alejandro VIDELA VARGAS, Legajo N° 34094809/00 y a la agente de planta permanente Ing. Leila MAMANI, Legajo N° 38785049/00 y como miembro suplentes al personal de planta permanente Jefe de Departamento Compras y Patrimonio Zona Sur, Lic. Manuel Antonio ESPOSITO, Legajo N° 30801003/00 y al Director a cargo de la Dirección Provincial de Energía Ing. Ruben Adrián BELLEI, Legajo N°23776634/00.

ARTÍCULO 6°. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 014MEN y U.G.C. MEN004, Clasificación 40000- bienes de uso, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L.-M.ENERGIA N° 02/26.

G.T.F.
M.E.
P.M.

  
CP PATRICIO Gastón Javier  
Sec. Administrativo Legal - Ministerio de Energía  
Gov. De Tierra del Fuego A. e I.A.S.  
(S.A.L.-M.Energía)



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL"

## ANEXO I - RESOLUCIÓN S.A.L.-M.ENERGIA N° 02/26

### LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2026

#### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

##### **1° - OBJETO.**

La Provincia, a través de la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Energía, llama a Licitación Privada para la adquisición de equipos de sistema de alimentación de energía (S.A.E.), destinados a pacientes en carácter de electrodependientes de las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande de la provincia de Tierra del fuego.

##### **2° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La presente contratación se encuadra en lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17 inciso a) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, N° 996/2024, N° 3011/2025 y N° 32/26, y las Resoluciones Resolución O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/24.

##### **3° - JURIDICCIÓN CONTRATANTE.**

Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Energía.

##### **4° - EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.**

Expediente N° ME-E-50987-2026.

##### **5° - RUBRO.**

Adquisición de equipos de sistema de alimentación de Energía (S.A.E.), destinados a pacientes en carácter de electrodependientes de las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande de la provincia de Tierra del Fuego.

##### **6° - DE LAS CLASES Y MONTOS DE LAS GARANTIAS:**

**6.1.- Garantía de Oferta:** Se deberá constituir una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta presentada.

**6.2.- Garantía de Adjudicación:** El adjudicatario deberá constituir una garantía de adjudicación equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta adjudicada, conforme a las modalidades previstas en la normativa vigente.

**7° - DE LA VALIDEZ DE LA OFERTA:** La oferta tendrá una validez de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de estas. El plazo aludido se prorrogará en forma automática por períodos de QUINCE (15) días corridos hasta un máximo de SESENTA (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente manifestará su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, con no menos DOS (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado. El plazo total del mantenimiento de la oferta será de NOVENTA (90) días corridos, en caso de formularse

///...2

G.T.F.
M.E.
P.M.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

...///2

la renuncia antedicha en tiempo y forma.

#### **8º. - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.**

Según descripción en Anexo II de la Resolución S.A.L. - M.Energia 02/26.

#### **9º. - OFERTA TÉCNICA.**

Se requiere catálogo o ficha técnica del equipo / componentes que permitan realizar análisis de los mismos, el cual deberá estar incorporado en la oferta presentada.

#### **10º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El plazo para la entrega de los bienes será de noventa (90) días corridos, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra los mismos serán entregados en Pedro Giacchino N° 7050- Río Grande- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**11º. - DE LA COMPOSICIÓN DE LA OFERTA:** La oferta se compondrá de los siguientes elementos:

- a) Acto administrativo que autoriza el llamado firmado en todas sus hojas.
- b) Formulario de cotización con sus anexos completo y firmado en todas sus hojas por el apoderado a contratar en la Provincia de Tierra del Fuego.
- c) Certificado Protdf firmado en todas sus hojas.
- d) Garantía de Oferta.

#### **12º. - LA FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.**

La OFERTA se presentará sin membrete o marca alguna el mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - MINISTERIO DE ENERGIA  
"LICITACIÓN PRIVADA N° 01/26.

FECHA DE APERTURA 12/06/2026 – HORA: 16:00 HS."

#### **13º. - FORMA Y PLAZO DE PAGO.**

Se aceptarán ofertas en moneda extranjera. A los fines de evaluar ofertas en moneda extranjera, se calculará el precio cotizado según el tipo de cambio dólar estadounidense billete que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

El plazo de pago será de acuerdo con lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 articulo 34 punto 96.

#### **14º. - COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.**

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes oferente y/o adjudicatario realicen en el domicilio sito en la calle Kayen N° 151 - 1º Piso, Dirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur de la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Energía de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a

///...3



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL"

...///3

la dirección institucional del correo electrónico: [ministerio.energia@tierradelfuego.gob.ar](mailto:ministerio.energia@tierradelfuego.gob.ar)

**15° - COMUNICACIONES.**

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Provincia es <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

**16° - CONSULTAS DEL PLIEGO.**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones Técnicas se deberán realizar en la Dirección Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Energía de la ciudad de Ushuaia sito en la calle Kayen N° 151- 1° piso o vía correo electrónico a la dirección: [ministerio.energia@tierradelfuego.gob.ar](mailto:ministerio.energia@tierradelfuego.gob.ar)

G.T.F.
M.E.
P.M.

CP PATRICIO Gaston Javier  
Sec. Administrativo Legal - Ministerio de Energía  
Gov. De Tierra del Fuego A. e I. A. S.  
(S.A.L.-M.Energía)



ANEXO II - RESOLUCIÓN S.A.L.-M. ENERGIA N° 02/26

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2026

INFORME TÉCNICO CON DESCRIPCIÓN DE MONTAJE DEL SISTEMA SAE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
"SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA PARA ASISTENCIA A PACIENTES  
ELECTRODEPENDIENTES"

**1) GENERALIDADES Y ALCANCE:**

La presente Especificación Técnica tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para dar cumplimiento a lo reglamentado con los pacientes en carácter de electrodependientes de acuerdo lo establecido en la **Ley Nacional N° 27.351**, la **Ley de Adhesión Provincial N° 1.283**, la **Resolución M.S. N° 001723/2025**, a fin de solicitar su autorización para dar inicio el trámite de la adquisición de 10 (diez) unidades n de Sistemas de Alimentación de Energía (SAE) integrados en rack.

Estos sistemas serán destinados para brindar asistencia a aquellos pacientes en condiciones de electrodependencia que se encuentran inscriptos en el registro provincial habilitado por el **Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, para dar cobertura de energía eléctrica a los dispositivos y aparatología médica que éstos necesitan para su supervivencia, garantizando una solución segura, estética y de fácil instalación en el domicilio del usuario.

**2) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA**

El sistema en cuestión comprende un **conjunto integrado y listo para su instalación**, que contiene en un único gabinete rackeable los siguientes componentes funcionales:

- A. Una **Fuente de Alimentación Ininterrumpida (UPS)** de tecnología online.
- B. Un **banco de baterías** para autonomía extendida.
- C. Un **tablero de protecciones y distribución eléctrica**.
- D. **Tomas de corriente normalizada**.

El sistema tendrá un régimen de utilización continuo, entregando energía desde la red eléctrica o, ante una interrupción, desde sus baterías, con los siguientes parámetros de prestación garantizados:

Tensión nominal de alimentación y salida: 220-230 V~CA, monofásico.

Frecuencia nominal: 50 Hz.

Autonomía Mínima Garantizada: 6 (seis) horas de funcionamiento continuo con una carga constante de 100 vatios (W).

**Tecnología de la UPS:** Doble conversión en línea (Online) con generación de **onda senoidal pura** en la salida (THD < 3%), obligatoria para compatibilidad con equipamiento médico sensible.

**3) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**3.1. Gabinete Rackeable Contenedor**

**Tipo:** Rack de un cuerpo, con ruedas.

**Material:** Estructura de acero.

**Dimensiones Internas (Útiles):**

**Ancho:** Compatible con estándar 19" (483 mm).

**Altura útil:** 9 Unidades de Rack (9U) o superior, que permita alojar de forma segura y ordenada todos los componentes del sistema integrado (UPS, banco de baterías y tablero eléctrico).

**Profundidad útil mínima:** 500 mm.

G.T.F.
M.E.
P.M.



...///2

**Ventilación:** Debe contar con rejillas o sistemas pasivos que permitan la convección natural del aire.

**Accesorio:** Puerta frontal con vidrio templado y sistema de cierre con llave.

**Grado de protección mínimo:** IP20.

**Normas:** Debe cumplir con las normas aplicables IEC 60297-3-100, DIN 41494, ANSI/EIA RS-310-E.

### 3.2. Sistema de Alimentación de Energía

#### UPS Principal:

**Capacidad:** 1000 VA / 800 W.

**Modelo de referencia:** Tipo Schneider SRVIKRLRK-AR o equivalente

**Topología:** Doble conversión en línea (Online).

**Formato:** Rackeable 19".

**Montaje:** Horizontal

**Altura máxima:** 4U.

**Onda de Salida:** Senoidal pura

**Eficiencia:**  $\geq 85\%$ .

**Display:** De monitoreo (estado, carga, autonomía)

**Certificaciones:** IRAM o IEC 62040-1.

#### Banco de Baterías:

**Configuración:** Externa, rackeable, compatible con la UPS.

**Tecnología:** VRLA (Plomo-Ácido Regulado por Válvula), sellada, libre de mantenimiento.

**Emisiones:** Debe cumplir con **IEC 60896-22** respecto a niveles de emisión de gases, siendo apta para operar en ambientes cerrados con personas.

**Desempeño Garantizado:** La combinación de la UPS y este banco extendido **debe demostrar mediante curvas del fabricante** que cumple la autonomía mínima de 6 horas a 100W.

**Altura:** 2U.

**Montaje:** Horizontal

**Vida útil:** Mínimo 5 años en condiciones normales de operación.

### 3.3. Tablero de Protecciones y Distribución Eléctrica Integrado

**Ubicación:** Dentro del gabinete rackeable, ocupando un espacio máximo de **3U** de altura.

**Función:** Contener y distribuir las protecciones eléctricas principales y la alimentación hacia las tomas de usuario.

#### **Requisitos Mínimos de Contenido:**

- **1 Interruptor Diferencial** bipolar, 25A, sensibilidad 30 mA, Clase AC, conforme a IEC 61008.
- **1 Interruptor Termomagnético** bipolar, 16A, curva de disparo C, conforme a IEC 60898
- **Bornes o regletas de conexión** normalizadas para la distribución interna.

Los espacios sobrantes en el panel frontal deben cubrirse con tapas ciegas.

**Montaje:** Los componentes deben montarse en un riel DIN dentro de una caja rackeable que **debe proveer profundidad y espacio suficiente** para una instalación segura, ordenada y conforme a normativa, sin forzar componentes o cableado.

6

///...3



...///3

### 3.4. Tomas de Corriente de Usuario Final

**Cantidad y Tipo:** Mínimo dos (2) tomas dobles (2 x 2 bocas), normalizadas IRAM 2071 (o equivalente nacional vigente), de 10A con contacto a tierra.

**Ubicación:** Un toma se instalará en el lateral izquierdo y otro en el lateral derecho del gabinete principal, a una altura funcional.

**Conexión:** Deben estar cableadas internamente, alimentadas a través de las protecciones del tablero integrado, garantizando que la salida de la UPS alimente dichos tomas.

### 3.5. Cableado y Conexionado Interno

Todo el cableado interno entre la entrada del gabinete, el tablero de protecciones, la UPS, la batería y las tomas laterales debe ser provisto e instalado por el oferente/integrador.

#### Características del Cable:

Conductor de cobre, unipolar aislación y cubierta de compuesto libre de halógenos, de baja emisión de humos y gases corrosivos en caso de incendio, conforme a la norma nacional IRAM 62267. Esta especificación garantiza el cumplimiento de los requisitos de seguridad contra incendios más exigentes para ambientes ocupados.

Sección mínima para circuitos de potencia: 2.5 mm<sup>2</sup>.

Identificación: Los cables deben seguir el código de colores normalizado para Argentina:

Fase: Marrón

Neutro: Celeste

Tierra: Verde/Amarillo

Calidad de la Instalación: El cableado debe estar perfectamente organizado, sujeto con abrazaderas o fijaciones, sin conexiones sueltas o forzadas, dejando espacio para la ventilación.

### 3.6. Ventilación y Disipación Térmica

El diseño del sistema integrado debe garantizar la convección natural del aire a través de los componentes que generan calor (UPS, cargador de baterías).

El gabinete debe contar con rejillas de ventilación en posiciones estratégicas (superior/inferior, laterales) para permitir un flujo de aire eficiente y pasivo.

La ubicación de los componentes dentro del rack no debe obstruir estos pasos de aire.

## 4) PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

El Oferente deberá presentar, para el sistema completo y para cada componente principal, la siguiente documentación que respalde su propuesta:

Ficha Técnica completa y detallada.

**Curva de autonomía certificada por el fabricante**, que demuestre el cumplimiento de 6 (horas) mínimas a una carga de 100W.

Certificados de conformidad y marcado (CE, IEC, IRAM según corresponda).

Manuales de instalación, operación y mantenimiento en español.

Certificado de Garantía extendida por el integrador para el conjunto.

## 5) VIDA ÚTIL, MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

**Vida Útil del Sistema:** Se espera una vida útil mínima de 10 años para la UPS y componentes electrónicos principales, sujetos a un mantenimiento adecuado.

G.T.F.
M.E.
P.M.

///...4



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL"

...///4

**Baterías:** Se debe garantizar una vida útil mínima de 5 años para las baterías en condiciones normales de operación.

**Disposición Final de Baterías:** En caso de ofrecer el reemplazo, el oferente deberá presentar el **certificado habilitante de gestor de residuos peligrosos (Ley 24051)** para el retiro, transporte y tratamiento final adecuado de las baterías usadas.

## 6) GARANTÍA

La garantía para los componentes eléctricos y electrónicos (UPS, electrónica de control) será de **mínimo 12 meses** a partir de la recepción.

La garantía para las baterías será de **mínimo 12 meses**.

La integración mecánica, eléctrica (cableado, ensamble) y el funcionamiento del sistema como conjunto tendrá una garantía contra defectos de material **12 meses**.

G.T.F.
M.E.
P.M.

///...5



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

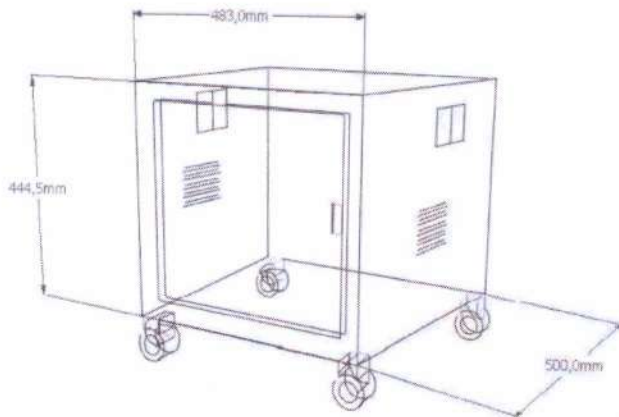
...///5

 MINISTERIO DE ENERGÍA	<b>ANEXO I</b>		HOJA N°	1
	<b>DESCRIPCIÓN - SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (S.A.E) RACKEABLE</b>		FECHA:	22/5/2026
			Versión N°	01.

1U = unidad Rack	44,45 mm
------------------	----------

N°	COMPONENTES PRINCIPALES	ESTRUCTURA BASE (Altura)
1	Gabinete Principal (Fayser Rack Mural - profundidad 500 mm)	10 U
2	UPS Principal - Raqueable (Doble conversión en línea)	4 U
3	Batería Autónoma Extendida - rackeable compatible con la UPS	2 U
4	Tablero de protecciones (caja rackeable con riel DIN)	3 U
<b>COMPONENTES SECUNDARIOS</b>		
5	Tomas de usuario (laterales)	N/A (*)
6	Cableado y Conexionado Interno	N/A(*)
7	Rejillas de ventilación	N/A (*)
8	Ruedas de movimiento	N/A (*)
*	Interruptores Diferencial (ID) y Termomagnético TM	N/A (*)

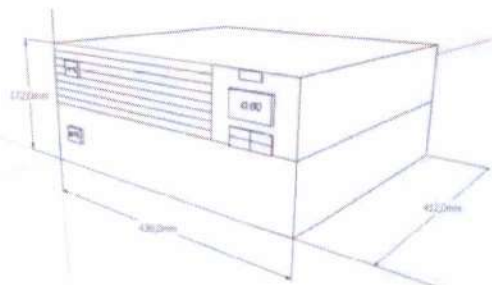
**1 Gabinete Principal (Fayser Rack Mural)**



**DESCRIPCIÓN GENERAL**

- **ALTURA:** 10 U
- **ANCHO:** 483 mm
- **PROFUNDIDAD:** 500 mm
- **ACCESORIO:** Puerta frontal con vidrio templado y sistema de cierre con llave.
- **VENTILACIÓN:** Rejillas laterales. Grado de protección mínimo IP20.

**2 UPS Principal - Rackeable (Doble conversión en línea)**



**DESCRIPCIÓN GENERAL**

- **ALTURA:** 4 U
- **ANCHO:** 438 mm
- **PROFUNDIDAD:** 412 mm
- Posición de montaje horizontal

G.T.F.

M.E.

P.M.

///...6



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//6

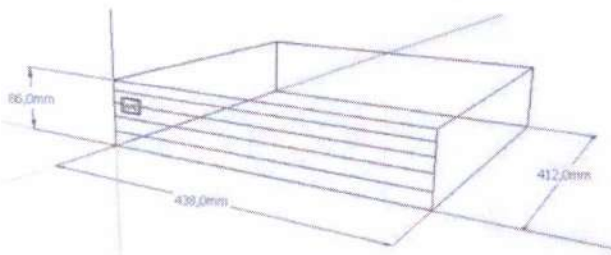
 MINISTERIO DE ENERGÍA	<b>DESCRIPCIÓN - SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (S.A.E) RACKEABLE</b>	HOJA Nº	2
		FECHA:	22/5/2026
		Versión Nº	01.

1 U = unidad Rack	44,45 mm
-------------------	----------

Nº	COMPONENTES PRINCIPALES	ESTRUCTURA BASE (Altura)
1	Gabinete Principal (Fayser Rack Mural - profundidad 500 mm)	10 U
2	UPS Principal - Raqueable (Doble conversión en línea)	4 U
3	Batería Autónoma Extendida - rackeable compatible con la UPS	2 U
4	Tablero de protecciones (caja rackeable con riel DIN)	3 U
<b>COMPONENTES SECUNDARIOS</b>		
5	Tomas de usuario (laterales)	N/A (*)
6	Cableado y Conexionado Interno	N/A(*)
7	Rejillas de ventilación	N/A (*)
8	Ruedas de movimiento	N/A (*)
*	Interruptores Diferencial (ID) y Termomagnético <sup>TM</sup>	N/A (*)

**3 Bateria Autónoma Extendida - rackeable compatible con la UPS**

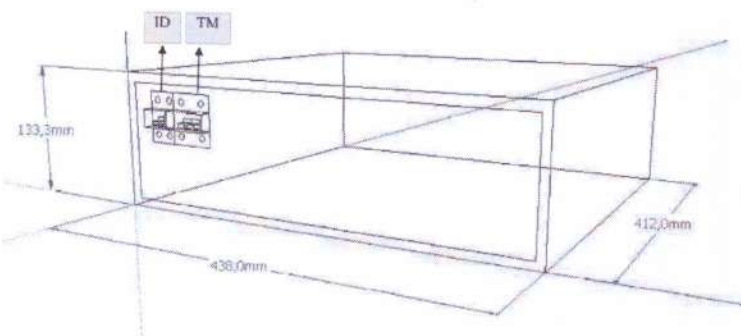
**DESCRIPCIÓN GENERAL**



- **ALTURA:** 2 U  
- **ANCHO:** 438 mm  
- **PROFUNDIDAD:** 412 mm  
Posición de montaje horizontal

**4 Tablero de protecciones (caja rackeable con riel DIN)**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**



- **ALTURA:** 4 U  
- **ANCHO:** 438 mm  
- **PROFUNDIDAD:** 412 mm  
- **ELEMENTOS:**  
\* Un (1) Interruptor diferencial (ID)  
\* Un (1) Interruptor Termomagnético (TM)

G.T.F.

M.E.

P.M.

///...7



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

.../1/7

**VISTA PANORÁMICA**

COMPONENTES PRINCIPALES	
Nº	COMPONENTE
1	Gabinete Principal (Payer Rack Minor)
2	UPS Principal – Rackable (Doble conversión en línea)
3	Bateria Autocarga Estándar – rackable compatible, UPS
4	Tablero de protección contra rackable con IEC DIN
COMPONENTES SECUNDARIOS	
5	Tomada de usuario (laterales)
6	Cableado y Conexional (inferno)
7	Rejillas de ventilación
8	Bases de movimiento
9	Interruptor Diferencial (ID) y Termomagnético TM

**VISTA FRONTAL**

**VISTA LATERAL IZQUIERDA**

MINISTERIO DE ENERGÍA

MONTAFERRAL - S.A.E- RACKABLE

HOJA N° **3**

ECHA: 22/5/2026

Version N° 01

CP PATRICIO Gaston Javier

Sec. Administrativo Legal -Ministerio de Energía

Gob. De Tierra del Fuego A. e I.A.S.

(S.A.L.-M.Energía)



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO III - RESOLUCIÓN S.A.L.-M. ENERGIA N° 02/26

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2026

FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Licitación Privada Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 50987 Letra E Año 2026 Ámbito 2002

RAF 641 FE Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FEDEI-FCT)

Fecha: 05/06/26 Apertura: 12/6/2026 16:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (S.A.E.), DESTINADOS A PACIE ELECTRODEPENDIENTES DE LAS LOCALIDADES DE USHUAIA, TOLHUIN Y RIO GRANDE DE LA PROVINC

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/6413 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Sistema de Alimentación de Energía (SAE). Unidad</b>			
>>	<p>1. Estructura principal (rackeable)- Gabinete mural tipo rack -Altura: 10U (444,5 mm)-Ancho: 483 mm -Profundidad: 500 mm -Material: Acero -Puerta frontal con vidrio templado y cerradura -Ventilación mediante rejillas laterales -Grado de protección mínimo: IP20 -Normas IEC 60297-3-100 / DIN 41494 / ANSI/EIA RS-310-E.</p> <p>2. Sistema de respaldo energético: UPS tipo rackeable -Potencia: 1000 VA / 800 W - Modelo de referencia: Schneider SRV1KRILRK-AR o equivalente -Altura: 4U Certificación: IRAM o IEC 62040-1 -Montaje horizontal -Topología: Online doble conversión -Formato: rackeable (máx. 4U) -Salida: senoide pura Eficiencia: ≥ 85% Display de monitoreo (estado, carga, autonomía)</p> <p>3. Banco de baterías - Batería externa compatible con UPS rackeable- Modelo de referencia: Schneider SRV36RLBP - 9Ah o equivalente - Tecnología: VRLA selladas, libre mantenimiento Altura: 2U -Montaje horizontal - Norma: IEC 60896-22 -Debe garantizar autonomía requerida (6 h a 100W con UPS).</p> <p>4. Tablero de protecciones (rackeable) Altura: 3U -Montaje en riel DIN - Componentes mínimos: Interruptor diferencial bipolar 25A - 30 mA (IEC 61008) -Interruptor termomagnético bipolar 16A curva C (IEC 60898) -Incluyan borneras de distribución</p> <p>Tapa ciega en espacios libres 5. Tomas de usuario Mínimo: 2 tomas dobles (4 bocas) laterales - Norma: IRAM 2071 -Corriente: 10 A con puesta a tierra - Ubicación: laterales del gabinete- Alimentación a través del sistema protegido por UPS.</p> <p>6. Cableado Interno -Conductor de cobre- Aislación libre de halógenos (IRAM 62267) -Sección mínima: 2,5 mm<sup>2</sup> -Código de colores normalizado -Fase: Marrón -Neutro: Celeste Tierra: Verde/Amarillo -Instalación ordenada, segura y ventilada.</p> <p>7. Ventilación -Sistema pasivo por convección natural Rejillas en posiciones estratégicas.</p>	10.00		

G.T.F.  
M.E.  
P.M.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 50987 Letra E Año 2026 Ámbito 2002

RAF 641 FE Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FEDEI-FCT)

Fecha: 05/06/26 Apertura: 12/6/2026 16:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (S.A.E.), DESTINADOS A PACIE ELECTRODEPENDIENTES DE LAS LOCALIDADES DE USHUAIA, TOLHUIN Y RIO GRANDE DE LA PROVINCIA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/641 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Las presentes características forman partes del Informe Técnico con descripción de Montaje del Sistema (SAE), según Anexo II de la Resolución S.A.L.-M.Energía N°02/26.			

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

**TOTAL** \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 0.00
<b>Valor del Pliego:</b>	\$ 0.00
<b>Valor del Sellado:</b>	\$ 0.00
<b>Repartición de destino:</b>	FE Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FEDEI-FCT)
<b>Forma de Pago:</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc 96. El pago se realizara en pesos Argentinos, en caso de ser cotizado en moneda extranjera se tomará el cambio de cotización billete del Banco Nación Argentina del día previo al pago.
<b>Plazo de Entrega:</b>	El plazo para la entrega de los bienes será de noventa (90) días corridos, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, Inc. 47.

Página 2 de 3

G.T.F.
M.E.
P.M.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría Administrativa Legal  
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

### Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 50987 Letra E Año 2026 Ámbito 2002

RAF 641 FE Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FEDEI-FCT)

Fecha: 05/06/26 Apertura: 12/6/2026 16:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (S.A.E.), DESTINADOS A PACIE ELECTRODEPENDIENTES DE LAS LOCALIDADES DE USHUAIA, TOLHUIN Y RIO GRANDE DE LA PROVINC

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/641 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	Pedro Giacchino N° 7050- Río Grande- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta el día 12/06/2026 a las 16:00hs.			
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151 - 1° Piso Ushuaia - TDF- Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Energía.			
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151 - 1° Piso Ushuaia - TDF- Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Energía.			
Garantía de Oferta:	Se requiere - corresponde el 1% del valor de la oferta presentada			
Flete a Cargo:	A cargo del proveedor			

G.T.F.
M.E.
P.M.

  
 CP PATRICIO Gaston Javier  
 Sec. Administrativo Legal -Ministerio de Energía  
 Gob. De Tierra del Fuego A. e I.A.S.  
 (S.A.L.-M.Energía)